H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Nacional

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales número 48304001-001-10 y 48304001-002-10 cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: Juárez y Libertad s/n , zona Centro, C.P. 66200, San Pedro Garza García, Nuevo León, teléfono: 84004452 y fax 84004459, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 A 14:00 horas.

Licitación No.	48304001-001-10
Descripción de la licitación	Construcción de circuito deportivo San Pedro en la Col. Villas del Obispo, San Pedro Garza García, N.L.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/11/2010
Junta de aclaraciones	22/11/2010 11:00horas
Visita al lugar de los trabajos	22/11/2010 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	01/12/2010 10:00 horas

Licitación No.	48304001-002-10
Descripción de la licitación	Construcción de centro cultural y deportivo en la Col. Pedregal del Valle, San Pedro Garza García, N.L.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/11/2010
Junta de aclaraciones	22/11/2010 13:00horas
Visita al lugar de los trabajos	22/11/2010 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	01/12/2010 12:00 horas

San Pedro Garza García, Nuevo León 16 de Noviembre de 2010

RUBRICA

Arq. Armando Leal Pedraza
Secretario de Obras Públicas

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado, ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los Impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de éste programa con fines político, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de éste programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."